INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
jajapo nande rapera ko aga quive
construyendo el futuro hoy

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 26/2016
"ADQUISICION DE SOFTWARE DE CONSOLIDACION DE LOGS PARA EL IPS"

ADENDA N° 7

Asunción, 22 de julio de 2016.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 26/2016 "ADQUISICION DE SOFTWARE DE CONSOLIDACION DE LOGS PARA EL IPS"**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

1. **En la Sección VII. Anexos. Punto F) queda de la siguiente manera:**

F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de software de consolidación de Logs a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014-2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		
2. Autorización del fabricante: APLICA a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.		
3. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.		
4. Especificaciones Técnicas de lo ofertado.		
5. El oferente deberá presentar las certificaciones de la marca y la de su personal para proveer los servicios requeridos.		
6. El oferente deberá demostrar que cuenta con personal especializado y certificado por el fabricante en la solución ofertada, dicho personal técnico deberá ser parte de la planilla de personal del oferente, como mínimo 1 (un) técnicos certificados en el producto ofertado La documentación respiratoria (certificados técnicos) debe constar		
7. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.		
8. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.		
9. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente		
10.Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente		
11.Balances de los años 2012, 2013 y 2014.		
12.Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)		
13. Cartas firmadas por el fabricante, donde demuestren implementaciones de Software de consolidación de logs en al menos tres empresas,de forma exitosa en la región, donde se provea la información del contacto de la institución.		
14.Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).		
15.Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los biene de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Departamento de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Departamento de Licitaciones
DGBS - I.P.S.